



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

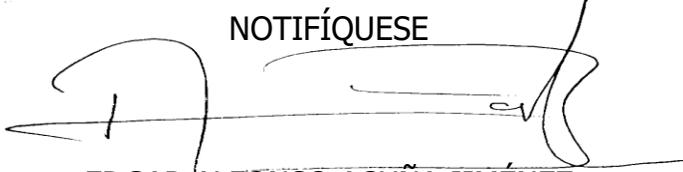
Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2016-0009300**

Decisión: Ordena expedir constancia.

De cara a lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena expedir por secretaria constancia de ejecutoria de la sentencia proferida en el presente proceso ordinario laboral de José Luís Basilio contra Brilladora Esmeralda en liquidación y el Departamento de Antioquia, misma que quedó ejecutoriada el 20 de enero de 2022. Por secretaría, procédase de conformidad y remítase la misma al correo de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26783a1c8558ab3b9c6986979c8338d265749704ee712c888971a113d31cfdff**

Documento generado en 09/11/2022 05:07:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>